



ACTA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CÍA. DE CONSTRUCCIONES ECUATORIANO COREANA

CONECUAKOR C.E.M.

I.-Lugar y Fecha:

En Quito a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (24 de Abril de 2018), siendo las siete horas, en las oficinas de CONECUAKOR CEM, ubicadas en la Av. Naciones Unidas E6-99 y Shyris, Edif. Banco Bolivariano 9no piso.

II.- Asistentes: Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL AL 31-MAY-2017	%	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%	No. ACCIONES
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	\$ 765.000,00	51%	\$ 35.419,20	\$ 800.419,20	51%	800.419
Cheong Hai Ingeniería y Construcción Co. Ltd.	\$ 735.000,00	49%	\$ 34.030,20	\$ 769.0360,20	49%	769.030
TOTAL	\$ 1'500.000,00		\$ 69.449,40	\$ 1'569.449,40		1'569.449

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes: el señor Crnl. de EMC. Freddy Merizalde, en representación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército "CEE", y el señor Ha Ar Roo Jang en representación de CHEONG HAI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CA. LTD.

Se adjunta a esta acta como habilitantes los documentos que les permite actuar en el presente acto a los representantes del CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO y CHEONG HAI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CO. LTD. Por lo expuesto se cuenta con la presencia de los titulares del cien por ciento de acciones que conforman el capital social de la compañía, al amparo de lo previsto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.



IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, su titular, el Sr. Crnl. EMC. Freddy Merizalde y actúa como Secretario, el Ing. Nelson Perugachi, Gerente General de CONECUAKOR C.E.M.

V.- Orden del Día: Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Informe del Gerente, de la Auditoría Externa y Comisario del año 2017.
2. Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.
3. Designación de Comisario y Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018.
4. Proposiciones de Accionistas y Administradores.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

1. Informe del Gerente, de la Auditoría externa y Comisario del año 2017.
 - a) Informe del Gerente.- Solicita la palabra el Sr. Gerente de la CÍA. DE CONSTRUCCIONES ECUATORIANO COREANA CONECUAKOR C.E.M., expone el contenido del respectivo informe, entregado en copias a los señores accionistas y desarrollado bajo los siguientes tópicos: Organización y datos relevantes sobre la ejecución del plan operativo anual 2017.- Revelación de los hechos relevantes que hubieran sucedido en el año 2017.- Cumplimiento de las disposiciones vigentes en material de propiedad intelectual y derechos de autor (uso de licencias de software, de marcas, inventos o nombres comerciales y franquicias).- Exposición de la situación financiera al 31 de Diciembre del 2017 y de sus resultados y aprobación .- Recomendaciones.
 - b) Informe de Auditoría Externa.- Por Secretaría se da lectura al informe presentado por la firma BDO ECUADOR CÍA. LTDA., destacando el contenido del respectivo dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros.
 - c) Informe del Comisario.- Por Secretaría se expone el contenido, resaltando los puntos más relevantes del informe que fue entregado a los accionistas, mismo que recomienda la aprobación de los estados financieros.

Una vez leídos cada uno de los informes que se presentaron, en los cuales se aclara que todos y cada uno de los informes cumplen con los requisitos exigidos por la ley y que CONECUAKOR C.E.M., ha cumplido con cada uno de ellos, sin tener observaciones que deban ser resueltas por los accionistas; el Sr. Presidente somete a consideración de los Accionistas los precedentes informes y, de su análisis, la Junta General, por unanimidad resuelve:

“Asumir conocimiento y aceptar los informes del Comisario y Auditor Externo, para los fines legales pertinentes, cuyos comentarios, observaciones y recomendaciones deberán ser atendidas por la Gerencia; aprobar el Informe del



Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017; y, disponer que sendas copias se agreguen al expediente”.

2. Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

Dentro de la presentación del informe de los estados financieros, la Gerencia General, aclara que éstos cumplen con los requisitos establecidos por las NIFF y la legislación aplicable.

El Sr. Presidente, señala que precedido el conocimiento de los informes de Comisario y del Auditor Externo, la Junta General debe pronunciarse sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

En base a lo expuesto y del análisis respectivo la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 y disponer que en copia se agreguen al expediente.”

3. Designación de Comisario y Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018.

A solicitud del Gerente General, la Junta General, por unanimidad, aprueba la designación del Auditor Externo BDO ECUADOR CIA. LTDA., para lo cual designa a la Administración para que se instrumenten los procedimientos correspondientes para su contratación. De igual manera, por unanimidad, se acepta y delega a la Administración, para que se proceda a la selección externa y contratación del Comisario, debiendo comunicarse a sus accionistas, acerca de esta designación para los efectos legales correspondientes.

4. Proposiciones de Accionistas y Administradores

El Ing. Nelson Perugachi, Gerente General de CONECUAKOR C.E.M. en su calidad de Administrador, recomienda a los Señores Accionistas:

- a. Que se autorice desplegar todos los esfuerzos necesarios para salvaguardar los intereses de la empresa y sus accionistas, en especial en la cobertura de los juicios y demandas que se han planteado para reclamar el reconocimiento de valores ejecutados en obra y los derivados de obligaciones contraídas en el contrato con YACHAY EP; y, otras acciones y responsabilidades de orden administrativo o civil que se originen de la terminación unilateral del contrato principal.
- b. Que se explore la posibilidad de búsqueda de fondos de financiamiento externos del Gobierno u organismos coreanos, con condiciones adecuadas de



Compañía de Construcciones
Ecuatoriano Coreana
ConEcuakor C.E.M

plazo e intereses, orientados a proyectos de desarrollo; mismos que son requeridos por los diferentes Gobiernos Seccionales del Ecuador u otros estamentos del Estado y que podrían ser una importante fuente de generación de oportunidades para la ejecución de proyectos de infraestructura que proyecten la gestión de la empresa y su crecimiento.

Al respecto, los accionistas aceptan que se desplieguen todos los esfuerzos necesarios para la defensa de la empresa en los diferentes procesos judiciales en los que deba intervenir; para el efecto deberán contratarse, los estudios jurídicos especializados que permitan un eficaz patrocinio de las causas a enfrentar y defender a la empresa y a sus funcionarios actuantes en los diferentes períodos de gestión, en lo que corresponda.

En lo referente a los posibles financiamientos externos, el accionista minoritario, señala que se analizarán las posibilidades y condiciones bajo las cuales se puedan gestionar los referidos recursos y se informará en su oportunidad.

VII.- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 11h00, se clausura.

NOTA: Se incorporan al expediente los documentos de representación de los accionistas, Informes del Gerente, del Comisario, de la Auditoría Externa y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

Ha Ar Roo Jang
Cheong Hai Ingeniería y
Construcción Co. Ltd.

Crnl. E.M.C. Freddy Merizalde
Cuerpo de Ingenieros del Ejército
Presidente

Ing. Nelson Perugachi
Secretario y Gerente General
CONECUAKOR C.E.M.